

Expediente: 431/17

Carátula: ROMANO BRUNO WALTER C/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20304421925 - ALVES, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ELITE SECURITY GROUP S.R.L., -DEMANDADO

20304421925 - ROMANO, BRUNO WALTER-ACTOR

20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO

20246713902 - COLOMBRES, FERNANDO MATIAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 431/17



H103064787400

**JUICIO: ROMANO BRUNO WALTER c/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 431/17 .-**

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por el oficio informado por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor Secc. Tucumán N°8 en fecha 17/11/23:

Téngase por recibido el presente oficio y a conocimiento de las partes. Atento a que la oficiada se limitó a remitir una copia del informe de dominio ya agregado en autos y que NO CONTIENE la información peticionada conforme lo ordenado en OFICIO N°2559 de fecha 15/11/23, de conformidad a lo normado por art. 137 del NCPCC: **INTIMESE** al AL SR/A. DIRECTOR/A DEL REGISTRO AUTOMOTOR N°8 , a fin de que en el perentorio término de UN DÍA, proceda a dar cumplimiento con lo requerido mediante oficio N° 2559 de fecha 15/11/23, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicarse una multa de \$10.000 (pesos diez mil) por cada día de retardo, que subsistirá hasta su cumplimiento, debiendo el interesado instar su ejecución una vez hecho efectivo el apercibimiento dispuesto (Cfr. criterio Cámara de Apelaciones del Trabajo- Sala V, Sentencia 246 del 28/12/18; Cámara Fam. y Suc., Sala 2, sent.186 del 13/04/16; Cámara Civil y C.C., Sala 2, sent.289 del 17/06/14).- El importe será destinado a favor de la parte actora perjudicado por la mora.- A sus efectos, OFICIESE a la mencionada entidad.- 431/17 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 24/11/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.